



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0007046/2014

Córdoba, 23 FEB 2018

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2018 de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS); y

CONSIDERANDO

Que en dicha Carrera se encuentra vigentes las cohortes iniciadas en el año 2012, 2014 y 2016;

Que está prevista en el corriente año la apertura de una nueva cohorte de la citada carrera;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula 2018 para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la primera segunda y tercer cohorte, según el siguiente detalle:

Hasta el día 31/03/2018

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$1200 (mil doscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)

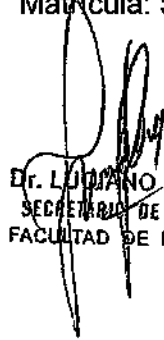
Desde el 1/04/2018

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$2000 (dos mil pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$2500 (dos mil quinientos pesos)


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0007046/2014

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel durante 2018 en concepto de Matrícula y Cuotas para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la cuarta cohorte (2018-2019), según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$2000 (dos mil pesos)

10 Cuotas Anuales de \$2000 (dos mil pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$2500 (dos mil quinientos pesos)

10 Cuotas Anuales de \$2500 (dos mil quinientos pesos)

ARTÍCULO 3º: Los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial -primera, segunda y tercer cohorte-, tienen plazo para pagar aranceles adeudados según el siguiente detalle:

Hasta el día 31/03/2018

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$1200 (mil doscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)

Desde el 1/04/2018

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$2000 (dos mil pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$2500 (dos mil quinientos pesos)

ARTÍCULO 4º: Autorizar el cobro del Arancel de \$2000 (dos mil pesos) por cada Curso que se desarrolle en el año 2018 a los Alumnos Externos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº:

126

Dr. LUIS ANTONIO PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. CLAUDIA TURCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA